

RIO GALLEGOS, 01 JUL 2013

**VISTO:**

El Expediente N° 68.621/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Administración y Legislación en Educación", el cual fue dictado por el Prof. Omar Daniel LATINI, bajo la responsabilidad de la Prof. María Valeria ALVAREZ y la Prof. Silvia DICKIE (responsable externa a la U.N.P.A.), los días 14 y 15 de Junio de 2013, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto de Extensión procuró brindar los conocimientos necesarios respecto de Acuerdos y Resoluciones que, surgidas del Consejo Provincial de Educación, se establecieron para normalizar la tarea docente;

QUE en ese contexto y en función de la gran cantidad de normativa que se recepciona en las instituciones educativas es de relevante necesidad el conocimiento de Leyes Nacionales y Provinciales, como así también de los principios constitucionales que inspiraron las mismas, su preeminencia legal y la responsabilidad de su implementación en los distintos estamentos educativos;

QUE el objetivo general fue brindar saberes referentes a la normativa vigente expedida por el Consejo Provincial de Educación para los distintos actores escolares e integrantes de las distintas instituciones educativas de la ciudad de Río Gallegos y de las localidades cercanas;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso "Administración y Legislación en Educación", estuvo destinado a alumnos de la U.N.P.A., docentes de los distintos niveles educativos, directivos de instituciones educativas y estudiantes del nivel terciario;

QUE se desarrolló el siguiente Cronograma:

Bloque 1: Normas Legales. Pirámide Jurídica. Principios Constitucionales. Leyes. Decretos. Acuerdos y Resoluciones que regulan la actividad docente. La Dimensión Administrativa en la escuela de Hoy. Disposiciones Internas. Documentación en los Colegios para Educación Física.-

Bloque 2: Calendario Escolar. Inscripción y Lista de Puntaje. Normas de Designación, Interinatos y Suplencias. Concursos. Reclamos y Recursos. Incompatibilidad Docente.-

Bloque 3: Régimen de Licencias. Ley Alumnas embarazadas. Licencia Deportiva. Régimen Disciplinario.-

Bloque 4: Accidentes en las clases. ¿Qué hacer?. Responsabilidad Civil. Jurisprudencia. Evaluación escrita. Confección de Declaración Jurada. Disposición Interna y Modelo de Recurso.-

QUE se fijó un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y docentes provinciales adheridos a la Asociación de Docentes de Santa Cruz y a la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicitó la cobertura del gasto de UN (1) pasaje terrestre en el tramo CALETA OLIVIA-RIO GALLEGOS-CALETA OLIVIA y DOS (2) días de viáticos a favor del Prof. Omar Daniel LATINI y de insumos de fotocopias;

QUE mediante Nota N° 1303/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE por Nota N° 383/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avaló la continuidad del trámite propiciado;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Administración y Legislación en Educación", el cual fue dictado por el Prof. Omar Daniel LATINI, bajo la responsabilidad de la Prof. María Valeria

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

ALVAREZ y la Prof. Silvia DICKIE (responsable externa a la U.N.P.A.), los días 14 y 15 de Junio de 2013, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj, dejar establecido que se fijó un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCIENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y docentes provinciales adheridos a la Asociación de Docentes de Santa Cruz y a la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, Asociación de Docentes de Santa Cruz y a la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones y gratuito para alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje terrestre en el tramo CALETA OLIVIA-RIO GALLEGOS-CALETA OLIVIA y DOS (2) días de viáticos a favor del Prof. Omar Daniel LATINI y de insumos de photocopias;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza Nº 140-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso "Administración y Legislación en Educación", el cual fue dictado por el Prof. Omar Daniel LATINI, bajo la responsabilidad de la Prof. María Valeria ALVAREZ y la Prof. Silvia DICKIE (responsable externa a la U.N.P.A.), los días 14 y 15 de Junio de 2013, con una duración de DIECISEIS (16) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que se fijó un arancel de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) para asistentes externos a la U.N.P.A., PESOS OCIENTA (\$ 80,00) para personal de la U.N.P.A. y docentes provinciales adheridos a la Asociación de Docentes de Santa Cruz y a la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para alumnos de otras instituciones y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje terrestre en el tramo CALETA OLIVIA-RIO GALLEGOS-CALETA OLIVIA y DOS (2) días de viáticos a favor del Prof. Omar Daniel LATINI y de insumos de photocopias.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PRESUPUESTO 2013.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

Dr. Alejandro Súnico.  
Decano  
UNPA-UARG

363

